



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO
FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CONTRATO NO. SECUENCIA AÑO

SSCDMX/DGA/216/2016-RF

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.

R.F.C.: GDF 971205-4NA

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES:

ALTADENA NÚMERO 23, NOVENO PISO, COLONIA
NAPOLÉ, DELEGACIÓN BENTO JUÁREZ, CÓDIGO
POSTAL 03810, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO.

TÉLFONO: 5132-1200 EXTENSIÓN 1100

DALE DE "EL PROVEEDOR":

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (COMISA)

R.F.C.: CMI-790808-H12

DOMICILIO: QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS
LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU
DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE GENERAL
VICTORIANO ZEPEDA NO. 22, COLONIA OBSERVATORIO,
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN MÉXICO, D.F., CÓDIGO
POSTAL 11960.

DECLARA: "EL PROVEEDOR" QUE ES UNA ENTIDAD
PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,
CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO
PAÍS COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,081 DE FECHA
8 DE AGOSTO DE 1978, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO
PÚBLICO NÚMERO 12 DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO LUIS IBARROLA
CERVAANTES INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL EN
EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 377, ASÍ COMO EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE LA CIUDADANO FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ CUENTA
CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA OBLIGAR A
"COMISA", PUES SU MANDATO NO LE HA SIDO REVOCADO,
MODIFICADO O LIMITADO EN FORMA ALGUNA, LO QUE
ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,882 DE
14 DE ABRIL DE 2016, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO
RICARDO CUEVAS MIGUEL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 210
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA LA
IMPRESIÓN POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS CONOCIDOS
ACTUALMENTE O POR IMPLANTARSE, UTILIZANDO TODA
CLASE DE PAPELES, CARTONES, PLÁSTICOS, TINTAS Y EN
ESPECIAL LOS DESTINADOS A LA LECTURA ELECTRÓNICA
DE LOS BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN Y ESPECTÁCULOS,
CALCOMANÍAS, PAPELES DE SEGURIDAD O CUALQUIER
OTRO ELEMENTO, ASÍ COMO SU ADQUISICIÓN,
ENAJENACIÓN, CONSIGNACIÓN, ALMACENAJE,
DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL, Y TODO
LO RELACIONADO CON LAS ARTES GRÁFICAS, POR LO QUE
EN ESTE ACTO PONE SUS SERVICIOS DE IMPRESIÓN A
DISPOSICIÓN DE "EL G.C.D.M.X.", YA QUE CUENTA CON
PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA
CELEBRAR ESTE PRESENTE CONTRATO.

PENAS CONVENCIONALES: CON FUNDAMENTO EN LO
ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO
DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO
FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO
11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE
EXIJE A "EL PROVEEDOR" DEL CUMPLIMIENTO DE
PENAS CONVENCIONALES, EN EL PRESENTE CONTRATO

HOJA 1 DE 4
(ANVERSO)

FECHA
MES: OCTUBRE
DÍA: 17
AÑO: 2016

GARANTÍA:

CON FUNDAMENTO EN LO
ESTABLECIDO POR EL
ARTÍCULO 1º, SEGUNDO
PÁRRAFO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL, ASÍ
COMO LO ESTABLECIDO
EN EL NÚMERO 11.5.2 DE
LA NORMATIVIDAD EN
MATERIA DE
ADMINISTRACIÓN DE
RECURSOS (CIRCULAR
UNO), SE EXIJE A "EL
PROVEEDOR" DEL
CUMPLIMIENTO DE PENAS
CONVENCIONALES, EN EL
PRESENTE CONTRATO.

SE OTORGARÁ ANTICIPO

SI () NO (X)

NO APLICA EL % DEL
MONTO TOTAL DEL
CONTRATO, SIN
CONSIDERAR EL I.V.A.
DENTRO DE LOS 15 DÍAS
NATURALES SIGUIENTES A
LA PRESENTACIÓN DE LA
GARANTÍA
CORRESPONDIENTE, EN SU
CASO PUNTA POR EL 100%
DEL IMPORTE TOTAL DEL
ANTICIPO, SIN INCLUIR I.V.A.

ADJUDICACIÓN DIRECTA:

LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE
DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONFORME A LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1º, SEGUNDO
PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LO
ORDENADO EN OFICIO NÚMERO
AD/IRMS/SAJUDCD/673/2016, DE FECHA 17 DE
OCTUBRE DEL 2016.

REQUISICIÓN NO.: 480/2016.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN Y ENLACE.
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3362 "SERVICIO DE
IMPRESIÓN PRESUPUESTAL:
UPPSO/0721/2016, DE FECHA 14 DE OCTUBRE
DEL 2016, (CON CARGO A LOS RECURSOS
FISCALES).
FUNDAMENTO LEGAL:
QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE REALIZA
ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO
FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1º, SEGUNDO
PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA
EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO
ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 11.5.2 DE LA
NORMATIVIDAD EN MATERIA DE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR
UNO).

INGENCIA DEL CONTRATO: DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2016.
CONDICIONES DE ENTREGA
"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO
DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN
AVENIDA JARDÍN NÚMERO 356, COLONIA DEL GAS, DELEGACIÓN
AZCAPOTZALCO, C.P. 02960, CIUDAD DE MÉXICO, DE 9:00 A 14:00
HORAS.
PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: DEL 17 DE OCTUBRE AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2016, LOS BIENES SE ENTREGARÁN A
SOLICITUD Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN Y ENLACE.

CONDICIONES DE PAGO:

EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ
LIQUIDADO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A
LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS, EN LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL
CIUDAD DE MÉXICO.

FACTURA A:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD.
R.F.C.: GDF9712054NA.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL, C.P.
06000.

LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS
EN EL ANEXO I (SAICA Y COTIZACIÓN), QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES, FORMA PARTE INTEGRANTE
DEL PRESENTE CONTRATO.
"EL G.C.D.M.X." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS
BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$13,792,824.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% CORRESPONDIENTE AL I.V.A.,
QUE ES \$2,206,851.84 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.),
POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$15,999,675.84 (QUINCE
MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.).

ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO VARGAS AMBRIZ
CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Y ENLACE.

FIRMA:

TESTIGO:

NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

FIRMA:

POR "EL G.C.D.M.X.":

NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE
REGIL.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

FIRMA:

POR "EL PROVEEDOR":

NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ
CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

(REVERSO)

DECLARACIONES Y CLÁUSULAS GENERALES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE ENTENDERÁ POR "EL G.CD.MX." A LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR "EL PROVEEDOR" A LA EMPRESA QUE SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS SEÑALADOS, Y CUYOS DATOS HAN QUEDADO DEBIDAMENTE MENCIONADOS EN LA PAGINA 1 DE ESTE CONTRATO.

I.- DECLARA "EL G.CD.MX.", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 15 FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN IV, 17 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 5ª, FRACCIÓN IV Y ARTICULO 7 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 24 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, TIENE LAS DE ORGANIZAR, OPERAR Y SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD GENERAL.

I.2.- SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL LICENCIADO EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS, OFICIAL MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL.

I.3.- TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

II.1.- RATIFICA LOS DATOS ASENTADOS EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.2.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL Y EL PERSONAL QUE ESTÁ A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGÜINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES.

III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL G.CD.MX." ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LA PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, I.V.A. Y TOTAL, QUE SE INDICA EN EL ANEXO I (SAICA Y COTIZACIONES), DE ESTE CONTRATO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- "EL G.CD.MX." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN IMPORTE DE \$13,792,824.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN.), MÁS EL 16% CORRESPONDIENTE AL I.V.A. QUE ES \$2,206,851.84 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 84/100 MN.), POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$15,999,675.84 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 84/100 MN.), DE ACUERDO AL ANEXO I (SAICA Y COTIZACIONES) DEL PRESENTE CONTRATO.

ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO VARGAS AMBRIZ
CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE INICULACIÓN
Y ENLACE.

AUTORIZO:

NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

POR "EL G.CD.MX."

NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE
REGIL.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

POR "EL PROVEEDOR":

NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ
CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

AAGG/OVP/ajaf

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL G.CD.MX." PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CADA UNO DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y ENTREGADOS, EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN CADA SOLICITUD, Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL ORIGINAL DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE, PREVIA VISTO BUENO EN CUANTO A LA CANTIDAD DE EJEMPLARES; CALIDAD DE LOS MATERIALES DE IMPRESIÓN, POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, POR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN QUE AMPARE LA FACTURA ANTES ALUDIDA, PREVIA DEVOLUCIÓN DE LOS NEGATIVOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD DE COMISA.

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO PARA EL CASO QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A "EL G.CD.MX." O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A "EL G.CD.MX." DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- A. PRESTAR POR SU CUENTA Y RIESGO LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- B. REALIZAR TODAS LAS IMPRESIONES EN LOS DIVERSOS MATERIALES QUE LE ENCOMIENDE "EL G.CD.MX.", PREVIA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DEL ÁREA REQUIRENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C. ENTREGAR AL ÁREA REQUIRENTE DE "EL G.CD.MX.", LAS IMPRESIONES DE LOS MATERIALES QUE ESTA LE ENCOMIENDE, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN CADA SOLICITUD.
- D. ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN CADA SOLICITUD, EL ORIGINAL DE LA FACTURA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL TRABAJO DE IMPRESIÓN QUE SE PRETENDA COBRAR.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL G.CD.MX."

- A. PAGAR OPORTUNAMENTE EL PRECIO PACTADO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN CADA UNA DE LAS SOLICITUDES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.
- B. INFORMAR DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.
- C. CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE OBSERVE SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS MATERIALES IMPRESOS.

ÁREA REQUIRENTE:
NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO VARGAS AMBRIZ
CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Y ENLACE.

AUTORIZO:
NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA,
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

POR "EL G.CD.MX.":
NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORIA DE
REGIL.
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.

POR "EL PROVEEDOR":
NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDÁZ
CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:

AAAG/0VP/ajaf

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO EN EL DOMICILIO Y FECHAS ESTABLECIDAS EN LA HOJA 1 DEL ANVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU RELACIÓN LABORAL CON EL PERSONAL QUE DESIGNE PARA LA REALIZACIÓN DEL MATERIAL IMPRESO QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL G.CD.MX.", POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES O DEMANDAS QUE EN MATERIA CIVIL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, FISCAL E INCLUSIVE DERECHOS DE AUTOR, QUE PRESTARE DICHO PERSONAL EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL G.CD.MX.", NO PUDIENDO CONSIDERARSE COMO PATRÓN SOLIDARIO SUSTITUTO, QUEDANDO FUERA DE TODA RESPONSABILIDAD EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR", COMPROMETIÉNDOSE A DEJAR EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL G.CD.MX.".

NOVENA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

DECIMA.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 1º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.5.2 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CIRCULAR UNO), SE EXIME A "EL PROVEEDOR" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA.- TODA LA INFORMACIÓN Y LOS DATOS QUE PROPORCIONE "EL G.CD.MX." Y "EL PROVEEDOR" PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REGISTRARÁN CONFORME A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO Y/O INTERPRETACIÓN LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO Y JURISDICCIÓN DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE LES CORRESPONDA EN EL PRESENTE O PUEDIERA CORRESPONDERLES EN LO FUTURO

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRES TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE: LIC. JUAN ALBERTO MARGAS AMBRIZ

CARGO: DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y ENLACE.

AUTORIZO:

NOMBRE: LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

POR "EL G.CD.MX.":

NOMBRE: LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL.

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

POR "EL PROVEEDOR":

NOMBRE: C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ

CARGO: APODERADO GENERAL

FIRMA:

AAGG/OVP/ajaf

FIRMA:

FIRMA:

FIRMA:



ANEXO 1

SAICA Y COTIZACIÓN





Secretaría de Salud

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,
C.P. 06000 R.F.C. GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX/DGA/216/2016-RF		2016

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN
S.A. DE C.V.

RFC
CMI780808H12

DIRECCION
GENERAL VICTORIANO ZEPEDA N° 22. COL.
OBSERVATORIO. C.P. 11860 MEXICO, D.F.

TELEFONO
52728026 55168586 52727624

REPRESENTANTE LEGAL
C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ

DATOS DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
480/2016 Adjudicación directa

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y
ENLACE.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. RAMÓN SANCHEZ SALGUERO

FUNDAMENTO LEGAL
ARTÍCULO 1o. DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL, AV.
JARDIN No.356, COL. DEL
GAS, DELEG.
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950.

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	3362 - SERVICIOS DE IMPRESION				
1	3362-0009, SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO "DECIDIENDO JUNTOS FRENTE A LAS DROGAS"	SERVICIO	208,225	\$66.24	\$13,792,824.00

(QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$13,792,824.00
I.V.A.	\$2,206,851.84
TOTAL	\$15,999,675.84

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
GABRIELA BARRERA JIMENEZ	GABRIELA BARRERA JIMENEZ	OSCAR VILLAFUERTE POLO	NOMBRE:
		J U D DE CONTRATOS	



Secretaría de Salud

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL,
C.P. 06000 R.F.C. GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX/DGA/216/2016-RF		2016

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN
S.A. DE C.V.

RFC
CMI780808H12

DIRECCION
GENERAL VICTORIANO ZEPEDA N° 22. COL.
OBSERVATORIO. C.P. 11860 MEXICO, D.F.

TELEFONO
52728026 55168586 52727624

REPRESENTANTE LEGAL
C. FRANCISCO CASTILLO ORDAZ

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
480/2016 Adjudicación directa

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y
ENLACE.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. RAMÓN SANCHEZ SALGUERO

FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULO 1o. DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACEN CENTRAL, AV.
JARDIN No.356, COL. DEL
GAS, DELEG.
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950.

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL/SECRETARIA DE
SALUD

1

3362-0009, SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL LIBRO "DECIDIENDO JUNTOS FRENTE A LAS DROGAS"

SERVICIO

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	17-10-16 31-12-16
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	208,225

ELABORÓ

GABRIELA BARRERA JIMÉNEZ

REVISÓ

GABRIELA BARRERA JIMÉNEZ

AUTORIZÓ

OSCAR VILLAFUERTE POLO

FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE:

J U D DE CONTRATOS



Ciudad de México
Oficialía Mayor
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
Dirección General



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio
C.P. 11860
R.F.C. CMI-780808-H12

Ventas: 2636-4848
Conmutador: 55-16-85-86
Apoyo Técnico y Seguimiento
extensiones: 236, 279, 305 y 329
www.comisa.cdmx.gob.mx

COTIZACIÓN

163301

FECHA

13-oct-2016

SRIA. DE SALUD DEL D.F.

AC0067

ALTADENA No. 23, 7° PISO
COL. NAPOLES
DELEG. BENITO JUAREZ
C.P. 03810

LIC. ADRIAN MERCADO ZEPEDA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SE PRESENTA A SU CONSIDERACIÓN, EL PRESUPUESTO POR EL PRODUCTO SOLICITADO:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
208,225	IMPRESIÓN DE LIBROS "DECIDIENDO JUNTOS FRENTE A LAS DROGAS" Impresión: ... MEDIDA DE 26 x 18,5 cms. CONSTA DE 252 PÁGINAS TOTALES INTERIORES: IMPRESOS SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 135 grs. 4 X 4 TINTAS PORTADA Y CONTRAPORTADA PLASTIFICADA IMPRESA SOBRE CARTULINA SULFATADA DE 14 pts. 4 X 0 TINTAS CON LOMO DE 1.7 cms. ACABADO: HOT MELT <u>NOTA IMPORTANTE:</u> <u>Para proceder a la elaboración del material cotizado, se requiere la aceptación de la presente cotización y el envío del contrato respectivo, debiéndose contemplar en las cláusulas del mismo, que COMISA podrá hacer entregas parciales para recibir pagos parciales.</u> Al 13 de octubre de 2016 la Instancia presenta un Saldo de \$ 8,316,424.33 , favor de formalizar dichos adeudos con los contratos respectivos o bien realizar el pago correspondiente. Control D.G.: DG/SOLCOT/1770/2016 No. de Oficio: DGA/DRM/SA/5313-1/16 NHERNANDEZ-E	PIEZA	
		PRECIO UNITARIO	\$66.24
		SUBTOTAL	\$ 13,792,824.00
		IVA 16%	\$ 2,206,851.84
		TOTAL	\$ 15,999,675.84

Sin Otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.
Fecha de Entrega: 60 días hábiles a partir del Visto Bueno de autorización del Original Mecánico o Electrónico.

Con base en la Circular Núm. 1 emitida por la Oficialía Mayor, se les recuerda que a partir de la aceptación de la presente cotización (firmada y sellada), contarán con un plazo de 30 días para expedir el Pedido correspondiente. Si no se cumpliera con lo anterior, COMISA dará por cancelada la presente cotización.

C. Francisco Castillo Ordaz
Representante Legal